

## CALENDARIO ELECTORAL

### ELECCIONES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

- A DELEGADOS DE CURSO
- A REPRESENTANTES DE ALUMNOS EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Aprobado por la Junta Electoral General el 25 de octubre de 2018

TRÁMITE (1)		TÉRMINO/PLAZO
1.	Convocatoria de Elecciones	5 noviembre 2018
2.	Publicación del censo provisional y del calendario electoral	5 noviembre 2018(3)
3.	Recursos y reclamaciones al censo provisional	6 a 7 noviembre 2018(1)
4.	Aprobación y publicación del censo definitivo	7 noviembre 2018
5.	Presentación de candidaturas	8 a 12 noviembre 2018 (1) (2)
6.	Proclamación provisional de candidatos	12 noviembre 2018
7.	Reclamaciones frente a la proclamación provisional de candidatos	13 noviembre 2018 (1)
8.	Proclamación definitiva de candidatos	13 noviembre 2018
9.	Sorteo de mesas electorales	13 noviembre 2018
10.	Emisión de voto anticipado	14 a 17 noviembre 2018 (1)
11.	Campaña electoral	14 a 17 noviembre 2018
12.	Jornada de reflexión	18 noviembre 2018
13.	<b>Votaciones</b>	<b>19 noviembre 2018</b>
14.	Proclamación provisional de electos/resultados	19 noviembre 2018
15.	Reclamaciones contra la proclamación provisional de electos/resultados	20 noviembre 2018(1)
16.	Proclamación definitiva de electos/resultados	20 noviembre 2018

(1) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14.00 horas del último día fijado (artículo 22.4 del Reglamento Electoral General de la UCA de 5 de junio de 2014) y se presentarán ante los Registros de la UCA.

(2) Los formularios se encuentran publicados en la página web de la Facultad de CC. de la Educación:  
<http://educacion.uca.es/elecciones-2>

(3) Los censos se encuentran publicados respectivamente en el tablón de Decanato y en la página web de Secretaría General de la Universidad: <http://www.uca.es/secretaria/censo/elecciones-delegados-curso/ciencias-educacion>

Código Seguro de verificación:fbTUEivOwlIHhpRgJkhs9A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



fbTUEivOwlIHhpRgJkhs9A==

**Acuerdos:**

- (1) “A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las catorce horas del último día fijado” (artículo 22.4 del Reglamento Electoral General de la UCA de 5 de junio de 2014).
- (2) El censo electoral está publicado para consulta en el tablón de Decanato y en la página web de la Secretaría General.
- (3) Los trámites 3, 5, 7, 10 y 15 del calendario electoral se realizarán en los Registros de la UCA mediante instancia dirigida al Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de CC. de la Educación.
- (4) Los modelos de presentación de candidaturas, papeletas, actas etc., serán idénticas a las propuestas por la Junta Electoral Central y que se encuentran publicados en la web de la Facultad: [www.uca.es/educacion/elecciones-2](http://www.uca.es/educacion/elecciones-2)
- (5) No obstante, para el trámite 5 (presentación de candidaturas) se considerarán válidas todas aquellas **candidaturas de estudiantes que se reciban con todos los datos requeridos (ver modelo en la web [www.uca.es/educacion/elecciones](http://www.uca.es/educacion/elecciones)) y en el plazo establecido (hasta las 14 h. del último día fijado), remitidas a través de correo-e institucional (es decir ...@alum.uca.es) a la siguiente dirección: [secretarioacademico.educacion@uca.es](mailto:secretarioacademico.educacion@uca.es). Los datos que no pueden faltar en el caso de candidaturas enviadas por correo-e son: nombre del estudiante, titulación, curso (y grupo en su caso)**

(6) **EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO:**

- a. La emisión del voto anticipado podrá realizarse del **14 al 17 de noviembre de 2018 hasta las 14:00 horas**.
- b. El voto anticipado se presentará en sobre cerrado dirigido al Presidente de la Junta Electoral del Centro y contendrá los siguientes datos:
  - I. Nombre y apellidos.
  - II. Domicilio.
  - III. Estamento.
  - IV. En su caso, número de matrícula.
  - V. Firma en la solapa de forma que la firma cruce el lugar por donde dicho sobre ha sido cerrado.
- c. En el interior del sobre, se incluirá una fotocopia del DNI o del pasaporte y otro sobre cerrado y en blanco, según el modelo aprobado por la Junta Electoral de Centro, con la papeleta de voto en su interior. En este segundo sobre, la parte anterior llevará impreso únicamente el sector o estamento al que pertenece el votante.
- d. El sobre cerrado en que se incluye el voto anticipado se presentará en el Registro General o en los Registros Auxiliares de Campus. Se expedirá necesariamente recibo de su presentación al interesado. Los responsables del Registro General o de los Registros Auxiliares los remitirán con carácter urgente al Presidente de la Junta Electoral de Centro, si bien se anticipará diariamente a través de fax o de correo electrónico un listado de votos presentados por correo a la Secretaría del Centro ([secretarioacademico.educacion@uca.es](mailto:secretarioacademico.educacion@uca.es)).
- e. El voto anticipado deberá ser depositado en los lugares indicados antes de las 14.00 horas del día 17 de noviembre de 2018. En caso de ser depositado el voto por correo en alguno de los lugares a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992 (oficinas de Correo, etcétera), se tendrá por válidamente emitido si se deposita en las fechas del 14 al 17 de noviembre de 2018 o llega en esas fechas a alguno de los registros de la UCA señalados y **siempre que esté a disposición de la Mesa Electoral antes de que hubiera concluido la votación**.

Puerto Real, a 31 de octubre de 2018

El Presidente de la Junta Electoral  
Fdo: Manuel A. García Sedeño

Código Seguro de verificación:vnzFdvQPUsYhoAkaJStrKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO		FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	vnzFdvQPUsYhoAkaJStrKg==	PÁGINA	2/2
				
vnzFdvQPUsYhoAkaJStrKg==				